GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0094 - - -

(23 ABR. 2013)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Convocatoria Consejo Nacional de Política Social, respecto a la Infancia y la Adolescencia, invitada por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos; el director General del ICBF, doctor Diego Andrés Molano Aponte y la DPS, el día 24 de abril en la Casa de Nariño, a partir de las 3:00 p.m. y otros.

Saliendo del 23 al 25 de abril de 2013.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 23 de abril de 2013, desde las 10:00 p.m. encárguese al doctor ABEL ARCHBOLD JOSEPH Secretario de Infraestructura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 ABR. 2013

La Gobernadora,

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell